

## MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

A las once horas con treinta minutos del 24 de mayo inició la Quinta Sesión Ordinaria de 2023 de la *Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación* (CPCyC), realizada de manera virtual, mediante la plataforma *Microsoft Teams*, con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral, presidente de la CPCyC
Bernardo Valle Monroy	Consejero electoral, integrante de la CPCyC
Erika Estrada Ruíz	Consejera electoral, integrante de la CPCyC

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Eduardo Santillán Pérez	Representante propietario del Partido MORENA
Andrés Sánchez Miranda	Representante propietario del Partido Acción Nacional
Ricardo César Oliva Oropeza	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática
Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional
Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México

Asimismo, en calidad de invitadas, asistieron las siguientes personas funcionarias del IECM:

Bernardo Núñez Yedra

Secretario ejecutivo

César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario administrativo
Cecilia Aída Hernández Cruz	Directora ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Gustavo Uribe Robles	Encargado de despacho de la Dirección de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Jesús René Quiñones Ceballos	Director ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Marco Antonio Vanegas López	Director ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

El proyecto de Orden del día que se sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión fue el siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación por el que se aprueba a la persona servidora pública que se desempeñará en la Secretaría Técnica, a propuesta de la Presidencia de la Comisión.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:
  - 2.1 Sexta Sesión Urgente de fecha 18 de abril de 2023.
  - 2.2 Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2023.
  - 2.3 Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 7 de mayo de 2023.

3. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondientes a la Sexta Sesión Urgente y Cuarta Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos del Comité Dictaminador para el Reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2023 y 2024.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México con Dictámenes, por los que se determina la procedencia de la pérdida del registro como Organizaciones Ciudadanas a las personas morales “Organización de Comerciantes de Culhuacán, Asociación Civil” y “Por México Somos Mejor” Asociación Civil, así como la cancelación del registro de la persona moral “Tulyehualco en Movimiento, Asociación Civil”.
6. Asuntos generales.

El Orden del día fue aprobado por unanimidad.

Previo al desahogo del orden del día, el presidente de la Comisión consultó en votación nominal la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

La dispensa fue aprobada de manera unánime, por lo que se procedió al desahogo de la sesión, en los siguientes términos.

**1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación por el que se aprueba a la persona servidora pública que se desempeñará en la Secretaría Técnica, a propuesta de la Presidencia de la Comisión.**

El presidente de la Comisión mencionó que en los Artículos 53 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y 48 del Reglamento del Consejo General y Comisiones del IECM, se preveía como facultad de la Presidencia de las Comisiones, proponer a la persona que se desempeñará en la Secretaría Técnica. Por lo que, en el acuerdo presentado se propuso la designación del Mtro. Marco Antonio Vanegas López, director ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación, como secretario técnico de la Comisión.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

**CPCyC/022/2023.** Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación por el que se aprueba a la persona servidora pública que se desempeñará en la Secretaría Técnica, a propuesta de la Presidencia de la Comisión.

El presidente de la Comisión instruyó al director ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación procediera a realizar las funciones correspondientes a la Secretaría Técnica de la CPCyC.

**2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:**

**2.1 Sexta Sesión Urgente de fecha 18 de abril de 2023.**

**2.2 Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2023.**

### **2.3 Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 7 de mayo de 2023.**

El presidente de la CPCyC sometió a consideración de las personas integrantes los proyectos de minuta referidos.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la CPCyC votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

**CPCyC/023/2023.** Se aprueban las minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:

- Sexta Sesión Urgente de fecha 18 de abril de 2023.
- Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2023.
- Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 7 de mayo de 2023.

El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, pidió recopilar las firmas electrónicas correspondientes y cumplir con lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

### **3. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondientes a la Sexta Sesión Urgente y Cuarta Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.**

El presidente de la CPCyC solicitó al secretario técnico informar acerca del estado de los acuerdos tomados por la misma.

Al respecto, el secretario técnico informó que todos los acuerdos aprobados en las sesiones referidas fueron desahogados en tiempo y forma.

Al no haber más intervenciones, se dio por recibido el documento.

**4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos del Comité Dictaminador para el Reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2023 y 2024.**

El presidente de la CPCyC indicó que, los Lineamientos tienen por objeto establecer el procedimiento para asignar el Reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

Adicionalmente, indicó que, el proceso de selección de los proyectos ganadores novedosos se realizará en dos momentos: el primero a cargo de las direcciones distritales quienes preevaluarán los proyectos ganadores de las unidades territoriales de sus respectivos ámbitos geográficos; el segundo momento estará a cargo del Comité Dictaminador, que primero evaluará los proyectos que cumplan con al menos cuatro de las seis características establecidas en la Convocatoria y obtengan una calificación igual o mayor a 24 puntos derivado de la preevaluación; y posteriormente deliberará en sesión colegiada, para definir a los 10 proyectos ganadores del reconocimiento que en la evaluación hubieran obtenido la calificación más alta.

Finalmente, indicó que, en los Lineamientos se establece la forma en que estará integrado el Comité Dictaminador, así como las reglas para su instalación y funcionamiento.

El secretario técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del consejero electoral Mauricio Hueca Rodríguez. Asimismo, comento que se recibieron diversas observaciones de forma y fondo por parte de la Secretaría Ejecutiva, orientadas a complementar el proceso de seguimiento a la dictaminación, mismas que, de forma previa al inicio de la sesión, fueron turnadas a las personas integrantes de este órgano colegiado.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

**CPCyC/024/2023.** Por el que se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos del Comité Dictaminador para el Reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2023 y 2024, con las observaciones de la oficina del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez y de la Secretaría Ejecutiva en lo que resulte procedente.

El presidente de la Comisión instruyó a la Secretaría Técnica enviar el documento aprobado a la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de que sea incluido en una próxima sesión del Consejo General.

**5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México con Dictámenes, por los que se determina la procedencia de la pérdida del registro como Organizaciones Ciudadanas a las personas morales “Organización de Comerciantes de Culhuacán, Asociación Civil” y “Por México Somos Mejor” Asociación Civil, así como la cancelación del registro de la persona moral “Tulyehualco en Movimiento, Asociación Civil”.**

El presidente de la CPCyC indicó que, el Anteproyecto de Acuerdo contiene tres Dictámenes con los que se propone declarar procedente la pérdida del registro de las organizaciones ciudadanas denominadas “Organización de Comerciantes de Culhuacán, Asociación Civil” y “Por México Somos Mejor, Asociación Civil”, derivado de que no presentaron su refrendo de registro debido al fallecimiento de las personas representantes legales.

Adicionalmente, señaló que se propone declarar la cancelación del registro de la organización ciudadana “Tulyehualco en Movimiento, Asociación Civil”, derivado de que, con fecha 30 de marzo de 2023, se recibió un escrito en donde el Representante Legal manifestó su voluntad de no continuar con el registro ante el Instituto Electoral

El secretario técnico informó que se recibieron observaciones por parte de la oficina de la Secretaría Ejecutiva, orientadas a mantener uniformidad en las determinaciones emitidas por los órganos colegiados del Instituto Electoral, mismas que, de forma previa al inicio de la sesión, fueron turnadas a las personas integrantes de este órgano colegiado.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

**CPCyC/025/2023.** Por el que se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México con Dictámenes, por los que se determina la procedencia de la pérdida del registro como Organizaciones Ciudadanas a las personas morales “Organización de Comerciantes de Culhuacán, Asociación Civil” y “Por México Somos Mejor” Asociación Civil, así como la cancelación del registro de la persona moral “Tulyehualco en Movimiento, Asociación Civil”, con las observaciones de la Secretaría Ejecutiva.

El presidente de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica realizar las acciones necesarias a efecto de remitir el proyecto de acuerdo aprobado a la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de que sea incluido en una próxima sesión del Consejo General.

## 6. Asuntos Generales.

El presidente de la Comisión consultó a las personas integrantes de la CPCyC si deseaban listar algún tema.

Al no haber intervenciones y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las once horas con cuarenta y seis minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

**Mauricio Huesca Rodríguez**  
Consejero electoral  
presidente de la Comisión

**Bernardo Valle Monroy**  
Consejero electoral  
integrante de la Comisión

**Erika Estrada Ruíz**  
Consejera electoral  
integrante de la Comisión

# HOJA DE FIRMAS